



Resolución del Vicerrectorado de Política Científica por la que se aprueba el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la segunda fase de la convocatoria para 2025 de Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de marzo de 2025, se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Novel del Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (convocatoria 2025).

La Base II.5 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Este Vicerrectorado, una vez efectuada la revisión de solicitudes, conforme a lo establecido en la base IX de la convocatoria, **HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la segunda fase de la convocatoria para 2025 de las Ayudas a Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5536-426B-6356P3264-6255>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	10/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/3
			
5536-426B-6356P3264-6255			



Tercero.- Las personas responsables de los proyectos que figuran en el anterior listado, así como las omitidas por no figurar en el mismo, disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo.

En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas. Igualmente, no se podrán efectuar cambios que supongan reformulación de la solicitud, en las fases de resolución o de incorporación de las personas beneficiarias de las ayudas.

La presentación de documentación fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

La subsanación se realizará a través del Registro Electrónico de la UAL, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que todas las personas aspirantes estuvieran admitidas, la relación provisional devendrá en definitiva el mismo día de su publicación.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5536-426B-6356P3264-6255>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	10/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5536-426B-6356P3264-6255	PÁGINA	2/3
				
5536-426B-6356P3264-6255				



ANEXO 1. SOLICITUDES ADMITIDAS

Referencia	Investigador/a Principal Novel
CPUENTE2025/11	Belachqer El Attar, Solaima
CPUENTE2025/12	Cebrián Carmona, José
CPUENTE2025/13	Collado Soler, Rocío
CPUENTE2025/14	Llopis Expósito, Juan Alberto
CPUENTE2025/15	Montiel Vargas, Ana
CPUENTE2025/16	Núñez Molina, Gabriel
CPUENTE2025/17	Vázquez Flores, Erika Estefanía



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión de la Investigación
Edificio Central
Planta baja, Despacho 0.230

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5536-426B-6356P3264-6255>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	10/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3
 5536-426B-6356P3264-6255			